



Universidad Austral de Chile

Secretaría General

REF: Incorpora los siguientes Programas a la Resolución de Rectoría N°024/2014, que fijó Valor de Matrícula y Aranceles de los alumnos de Postgrado y Postítulo para el año 2014.

N° 163

VALDIVIA, 21 de abril de 2014.

VISTOS: [La Resolución de Rectoría N°024 de 16 de enero de 2014](#); lo informado por el Director de Estudios de Postgrado, en sus C.I. N°16/2014, N°17/2014 y N°18-2014, de 27 de marzo y 03 de abril de 2014; lo comunicado por el Vicerrector Académico, en C.I. N°298/2014 y N°319/2014, de 02 y 04 de abril de 2014; lo solicitado por el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa, en C.I. N°013/14, de 09 de abril de 2014; [la Resolución de Rectoría N°144/2014](#); [y lo dispuesto en los artículos 48, letra j\) y 55 de los Estatutos de la Corporación.](#)

RESUELVO

1°.- Incorpórense los siguientes Programas a la Resolución de Rectoría N°024 de 16 de enero de 2014, que fijó Valor de Matrícula y Aranceles de los Alumnos de Postgrado y Postítulo para el año 2014:

<u>Programa</u>	<u>Arancel semestral</u>
Magíster en Biotecnología Bioquímica	\$ 818.000.-
Magíster en Paleontología	\$ 810.000.-
Diplomado en Derecho	\$ 1.700.000.-

<u>Programa</u>	<u>Arancel Total Programa</u>
Postítulo en Zootecnia del Rumiante	\$ 2.440.440.-

2°.- Las unidades respectivas procederán en conformidad a lo dispuesto a lo dispuesto en la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**ILONA CONCHA GRABINGER
RECTORA(S)**

**M^a ASUNCIÓN DE LA BARRA S.
SECRETARIA GENERAL(S)**

V^oB^o Dirección Jurídica